



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Buenos Aires, 25 de marzo de 2026

RES. PRESIDENCIA N° 314/2026

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00008712-9/2026; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Pablo César Mantaras, en su carácter de Juez y Presidente de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicita la designación interina de Fátima Asin Sidahmed en el cargo de Auxiliar de Servicio en la precitada Sala.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 85/2026, que Fátima Asin Sidahmed se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes del Poder Judicial de la CABA bajo el N° 44.147. Se solicita su designación interina en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC en el que se encuentra confirmada Ailen Eliana Alonso Casabene, conforme Res. Presidencia N° 1500/2025 -quien actualmente se desempeña interinamente como Escribiente en la precitada Sala I, conforme Res. Presidencia N° 1130/2023- y en el que interinamente fueron designados Ximena Sol Ferreiro -quien actualmente se desempeña interinamente como Escribiente en la precitada Sala-, Brenda Lucia Pereyra -quien actualmente se desempeña interinamente como Escribiente en la precitada Sala- y Gastón Emanuel Blanco -quien se desempeña interinamente como Auxiliar-, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que, habida cuenta el ingreso externo, intervino el Observatorio de la Discapacidad de la CABA en el marco de la Res. Presidencia N° 438/21 y la Resolución CM N° 569/2010 y sus modificatorias N° 252/20 y 65/21, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1.502 en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Fátima Asin Sidahmed (D.N.I. N° 45.177.764) en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Gastón Emanuel Blanco y/o mientras se extienda la promoción interina de Brenda Lucia Pereyra y/o mientras se extienda la promoción interina de Ximena Sol Ferreiro y/o mientras se extienda la promoción interina de Ailen Eliana Alonso Casabene, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Establecer que previo a la toma de posesión de cargo, la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 314/2026